



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCION VRA N°037/2013

MODIFICA PLAN DE ESTUDIO CONDUENTE AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN ASTRONOMIA

1° Modifíquese el plan de estudio conduente al grado académico de Licenciado en Astronomía, en lo siguiente:

a) Se eliminan los siguientes cursos:

	<u>cr</u>
FIA0211 TALLER DE ASTRONOMÍA I	10
FIA0221 TALLER DE ASTRONOMÍA II	10
IIC1102 INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	10
MAT1102 GEOMETRÍA	10
MAT1202 ALGEBRA LINEAL	10
MAT1503 CÁLCULO I	10
MAT1512 CÁLCULO II	10
MAT1523 CÁLCULO III	10
MAT1532 ECUACIONES DIFERENCIALES	10

b) Se incorporan los siguientes cursos:

	<u>cr</u>
FIA0212 INTRODUCCIÓN AL ANALISIS DE DATOS	10
FIA0222 TALLER DE ASTRONOMÍA	10
IIC1103 INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	10
MAT1103 ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	10
MAT1203 ALGEBRA LINEAL	10
MAT1610 CÁLCULO I	10
MAT1620 CÁLCULO II	10
MAT1630 CÁLCULO III	10
MAT1640 ECUACIONES DIFERENCIALES	10

c) Optativos de Profundización:

Se eliminan: Optativos de Profundización tipo A, de 12 créditos y Optativos tipo B, de 10 créditos

Se incorporan: Optativos de Profundización, 10 cr. (Física y Astronomía).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Astronomía estará compuesto por un total de 410 créditos, distribuido de la siguiente manera:

	<u>Cr</u>
Mínimos	300
Optativos	
- Profundización	30
- Formación Teológica	10
- Formación Antropológico-Ética (FIL183)	10
- Electivos en otras disciplinas (Formación General)	60
- Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
- English Test ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	410

La secuencia de cursos, diagrama curricular y equivalencias, en [Anexos I, II y III](#) respectivamente.

3° Se otorgará también el grado académico de Bachiller (200 cr.) a quienes aprueben los siguientes cursos del plan de estudio de la Licenciatura en Astronomía:

a) Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):

	<u>Cr.</u>
MAT1103 ALGEBRA Y GEOMETRÍA	10
MAT1203 ÁLGEBRA LINEAL	10
MAT1610 CÁLCULO I	10
MAT1620 CÁLCULO II	10
MAT1630 CÁLCULO III	10
MAT1640 ECUACIONES DIFERENCIALES	10

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.)

	<u>Cr.</u>
FIZ0121 MECÁNICA CLÁSICA I	10
FIZ0211 TERMODINÁMICA Y TEORÍA CINÉTICA	10
FIZ0222 MECÁNICA CLÁSICA II	10
FIZ0221 ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	10
FIZ0311 FÍSICA MODERNA	10
FIZ0312 ONDAS Y ÓPTICA	10

c) Los alumnos podrán aprobar cursos de otras disciplinas (60 créditos) cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas mínimas del plan de estudio de la Licenciatura en Astronomía y Licenciatura en Física.

Los cursos de otras disciplinas que quedan restringidos para el cumplimiento de la Formación General, serán propuestos por el Comité Curricular de la Facultad de Física y aprobados por Vicerrectoría Académica a objeto de establecer los controles de requisitos. Esta definición facilitará el seguimiento curricular de los estudiantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- d) Formación Teológica (10 cr.) de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.
- e) Formación Antropológica-ética (10 cr.), se cumple con la aprobación del curso FIL183 Antropología Filosófica, que imparte la Facultad de Filosofía.
- f) Cursos que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en español. Se eligen los siguientes cursos que tienen actividades de laboratorio y/o exigen entrega de informes escritos:

		<u>Cr.</u>
FIA0111	ASTRONOMÍA	10
FIZ0311	FÍSICA MODERNA	10
FIA0421	ASTROFÍSICA EXPERIMENTAL	10

4° Como requisitos de egreso y obtención de los grados académicos, se aprueba lo siguiente:

a) **Obtención del grado académico de Bachiller**

Aprobar un total de 200 créditos incluyendo todos los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de esta resolución,

b) **Obtención del grado académico de Licenciado en Astronomía**

Aprobar un total de 410 cr. que incluye todos los cursos del plan de estudio, según se indica en el [Anexo I](#). Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés, a nivel ALTE 2 (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c) **Obtención del egreso de la Licenciatura en Astronomía**

Cumplir con los requisitos establecidos para la obtención de la Licenciatura en Astronomía.

5° El plan de estudio aprobado en la presente resolución rige a partir de la admisión 2013. No obstante, podrán incorporarse los alumnos regulares de admisiones anteriores, mediante la firma ante la Dirección de Docencia de la Facultad, de un acuerdo de traslado al nuevo plan de estudio, conforme a la equivalencia de cursos establecida en el [Anexo III](#).

Santiago, 14 de marzo de 2013

MANUEL J. VILLALÓN B.
Vicerrector Académico (S)